



**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
137	121	14/06/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF:372012614-01-2011 - 3929-2010-03069915-8543

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 136 de fecha 11/06/2012 se autorizo a NORMA PACHA ALFARO el traslado de 1 EXCAVADOR KOMATSU PC350 desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de NORMA PACHA ALFARO de fecha 14/06/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA - PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Sublepto de Transportes Especiales

14/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 136 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 11/06/2012 e Informe Técnico N° 121, se cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 14/06/2012 Fecha hasta 17/06/2012

2- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga 37 Tara 15 PBT 62

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		4.60	6.40				
Tipo de Eje	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
Pesos X Eje	7	18	27				
N° de Ruedas	2	8	12				
Dist. entre Ejes	0.00	1.35	1.35				

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE MODIFICA POR TENER DIFERENCIA EN PESOS CONTROLADOS. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIA TODO EL RECORRIDO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile  
Empleo Cta. de Telefonos

Debe Acompañar Escolta Policial

Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehículo Simultáneamente

Debe Viajar Solamente de Día

*[Handwritten signature]*  
GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE CHILE